



Resolución Rectoral n.º 0107-2014-UNAP
Iquitos, 15 de enero de 2014

VISTO:

El Oficio n.º 500-FCB-UNAP-2013, del decano de la Facultad de Ciencias Biológicas, sobre otorgamiento de título profesional;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficios de visto, don Alvaro Tresierra Ayala, decano de la Facultad de Ciencias Biológicas (FCB), solicita al rector otorgar el título profesional de Biólogo al bachiller Angelo Mitidieri Rivera, quien sustentó satisfactoriamente el 02 de octubre de 2013, la tesis titulada "Formación de conglomerados espacio-temporales en la transmisión del virus del dengue como indicador de alerta temprana de brotes epidémicos en Iquitos" y ha cumplido con los requisitos académicos y legales pertinentes;

Que, estando acorde con la Directiva para el Otorgamiento de Grados Académicos y Títulos Profesionales aprobada con Resolución Rectoral n.º 1348-2001-UNAP y con la facultad conferida al rector por el Consejo Universitario en sesión extraordinaria de fecha 24 de septiembre de 2012, contenida en la Resolución de Consejo Universitario n.º 011-2012-CU-UNAP, de fecha 25 de septiembre de 2012, es procedente el otorgamiento del título solicitado;

De conformidad con los alcances de los artículos 22º, 23º y 24º de la Ley Universitaria n.º 23733 y los artículos 102º y siguientes del Egunap y el Decreto Legislativo n.º 739;

Con la opinión favorable del vicerrector académico, contenida en el Oficio n.º 3066-UNAP-2013; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley n.º 23733 y el Egunap;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Otorgar el título profesional de **Biólogo** al bachiller **Angelo Mitidieri Rivera**, en mérito a los considerandos expuestos en la presente resolución rectoral.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Encargar a la Secretaría General de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana a expedir los diplomas correspondientes, previo registro en el libro respectivo.

Regístrese, comuníquese y archívese.


Antonio Pasquel Ruiz
RECTOR


María Isabel Maury Laura
SECRETARIA GENERAL